

241

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 29 JUL 2022

REF: 2019-00114

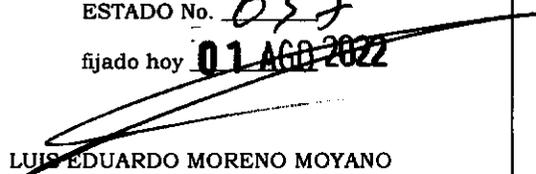
Teniendo en cuenta lo comunicado en escrito que antecede, se releva del cargo a la dra BLANCA ERLY GUZMÁN MOLINA y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de Gildardo Ospina Rivas, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

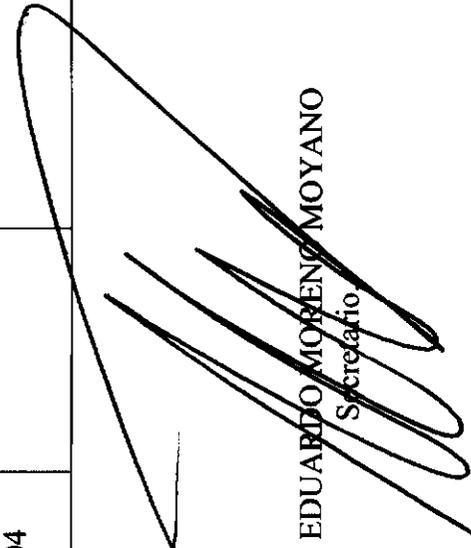
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 037
fijado hoy 01 AGO 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
RICARDO HUERTAS BUITRAGO	79.482.406	127.415	Carrera 13 No. 32-51 Torre 3 Oficina 304	3102618833	abcdelacobranza@yahoo.es	2019-00402	2019-00114


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

